



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
METROPOLITANO

2588

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCIÓN DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
DEPARTAMENTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

ORD. N° 1693 / 13.04.2009

FECHA :

ANT. : Fichas registro fotográfico PSAT; catastro de fallas según fichas de observaciones Municipales y SERVIU.

MAT. : Proyecto: "Erradicación Campamento Puente Maipo", 140 beneficiarios, comuna de Buin.

A : SEÑORES EGIS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
DE : SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO (S)
SERVIU METROPOLITANO.

Con respecto a las últimas reuniones realizadas en la Municipalidad de Buin, en SERVIU Metropolitano y en visitas a terreno en conjunto, sobre el proyecto "Erradicación Campamento Puente Maipo" ubicado en sector El Recurso de la comuna de Buin. Adjunto remito a ustedes observaciones que deben ser subsanadas por la constructora, previo a la entrega de las viviendas a las familias:

1. En base al catastro realizado sobre la calidad constructiva de las 140 viviendas, se deberán reemplazar piezas de madera defectuosa, dañadas o con fallas según fichas adjuntas.
2. En viviendas de dos pisos, proponer un tipo de fijación adecuada de diagonales a pilares de madera. Se procederá al reemplazo de las piezas, según detalle hecho en Libro de Obra por el calculista del proyecto.
3. Solicitar a la empresa constructora certificado con porcentaje de humedad de la maderas, según las normas vigentes, para las nuevas piezas que reemplazarán las dañadas.

Las soluciones técnicas serán ejecutadas por la Constructora Diseño y Paisajismo Ltda., de acuerdo a lo especificado por el calculista del proyecto y al diseño estructural originalmente aprobado por SERVIU.



GONZALO RIQUELME ALVARO
ARQUITECTO
SUBDIRECTOR DE VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO (S)

JACC/ JDR/ CMP/ LMM

DISTRIBUCIÓN

I. Municipalidad de Buin. Dirección: Carlos Condell n° 415, Santiago-Chile.
Subdirección de Vivienda y Equipamiento.
Departamento de Obras de Edificación.
Jorge Davagnino Rojas
Claudio Maraboli Pinto
Ministro de Fé.
Oficina de Partes
Archivo

4241